

## LISTADO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA, CAUCA,

### HACE SABER:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL**, propuesto por la señora **MARIA DE JESUS CABRERA CABRERA**, mediante apoderada judicial Dra. LEIDY VIVIANA FLOREZ DE LA CRUZ, en contra del señor **MARCELINO GONZALEZ Y OTROS**, que obra en este JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA radicado bajo el número de partida 19.573.40.03. 001 – 2011-00254-00, se ha señalado la hora de las diez de la mañana (10:00 AM) del día nueve de marzo (09) de marzo de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble, embargado, secuestrado y avaluado, denunciado como de propiedad de la parte demandada a saber:

“Un Lote de terreno junto con la casa de habitación sobre él construida distinguido con el número 5 de la manzana C, ubicado en la Urbanización el Triunfo del área urbana de Puerto Tejada, el cual mide 6 metros de frente por 20 metros de fondo, para un área total de 120 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE**, con el lote No.3 de la misma manzana, hoy lote número 4 propiedad de Wilson Díaz Orejuela, **ORIENTE**: Con los lotes 12 y 13 hoy carrera 21<sup>º</sup> **SUR**: Con el lote número 6 hoy propiedad de Eliana, Alexander y Larry NN., y **OCCIDENTE**: con el lote número 8 hoy predio de Julio Bechara. Dicho bien se encuentra registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 130-14803 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Tejada-Cauca.

El predio ha sido avaluado pericialmente en la suma de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS PESOS M/CTE (\$22.950.000,00)**.

Será postura admisible de esta licitación la que cubra el 70% del avalúo dado al bien y postor hábil quien consigne el 40% del avalúo en el Banco Agrario de la ciudad y a órdenes de este despacho en la Cuenta de depósitos judiciales número 195732041003, consignación que será presentada ante el juzgado, conforme lo previsto en los artículos 448, 451 y 457 del C.G.P.

Es secuestre del predio a rematar la Doctora DIANA ISABELTH RUIZ OBREGON quien puede ser localizada en el numero celular 3168630167.

**ANA FLORENI SANCHEZ RODRIGUEZ**  
Secretaria



Rad. 2011-00254-00